

habrán de ser como mínimo de 1.000 pesetas o múltiplos exactos de mil.

El abono al Ayuntamiento del importe de la adjudicación se efectuará a la firma de la escritura.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al final de este pliego y se presentarán en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

Las mismas habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre, enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Eibar para la venta de un solar de su propiedad sito en el polígono 19, con determinadas obligaciones específicas a cargo del adjudicatario, manifiesta que desea tomar parte en la misma, ofreciendo como precio de dicho terreno la cantidad de (en letra y en número) pesetas por metro cuadrado, comprometiéndose por lo demás al cumplimiento estricto del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Eibar, 16 de agosto de 1972.—El Alcalde, José María Echeverría.—6.174-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de obras de «Red de distribución de aguas, primera fase».

Se anuncia subasta para adjudicación de obras de «Red de distribución de aguas, primera fase», zona calle Carmen-paseo Urquizu, con arreglo al proyecto redactado por los ingenieros señores Santos Sarbrás y Santos Saralegui.

El tipo de licitación se fija en 2.333.773 (dos millones trescientas treinta y tres mil setecientos setenta y tres) pesetas, debiendo presentarse ofertas a la baja en tantos por ciento.

El importe de las obras será satisfecho al adjudicatario con cargo a los Presupuestos municipales ordinarios de 1973 y 1974. El expediente, con el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal, debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina, y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

Las mismas habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de «red de dis-

tribución de aguas, primera fase», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Eibar, 16 de agosto de 1972.—El Alcalde, José María Echeverría.—6.173-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se suspende la subasta anunciada para contratar la ejecución de las obras de urbanización del segundo tramo de la calle Francisco Fernández Díez.

El Pleno Municipal, en sesión del 10 de los corrientes, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en relación con el 2 del propio Reglamento, acordó suspender la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de urbanización del segundo tramo de la calle Francisco Fernández Díez, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, del día 7 de agosto actual, en consideración a motivos de urgencia planteados por la Administración General del Estado, que implican gran trascendencia para la enseñanza de la población infantil de la ciudad.

Lo que hago público para general conocimiento, previniendo a quienes tuvieren el propósito de licitar en la subasta citada que como consecuencia de la suspensión acordada no serán admitidas pliegos para la misma.

León, 16 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.106-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero señor Jurgen Habst, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 180/71, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil, marca «Renault 4L», matrícula TMO 330G, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas por infracción del artículo 12, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en

pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.088-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de la súbdita extranjera Erika Rieder, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 142/71, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Oper Record», matrícula desconocida, con bastidor número 111792189, le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1972, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.089-E.

LA CORUÑA

Por la falta reglamentaria cometida al no reexportar el automóvil marca «Peugeot 404», matrícula francesa 8420-FW-78, precintado el día 10 de julio de 1970 en la calle de don Julio del Río, situado en Ordenes (La Coruña), avenida de Alfonso Sena, esta Administración acuerda imponer a su propietario, desconocido, una multa de 1.000 pesetas por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de acuerdo con el apartado primero del caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa debe ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el término de tres días hábiles contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual sin haber sido ingresada se aplicará el recargo del 10 por 100 por demora en el pago, concediéndose otros quince días para el abono de ambas cantidades.

De no hacerlo así se procederá a la incautación del coche para su venta en pública subasta.

En caso de no estar conforme con dicho acuerdo puede interponerse recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el término de quince días contados en la forma anteriormente expresada.

La Coruña, 13 de julio de 1972.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela.—4.984 E.

MOTRIL

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 66/72, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil «Volkswagen», matrícula NVU-900 D, se comunica a su propietario, cuyo nombre y domicilio se desconocen, que dispone de un plazo de quince días para que efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 7 de julio de 1972.—El Administrador.—4.838 E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 74/72, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil «Ford Consul-315», matrícula MI-65471, se comunica al propietario del mismo, cuyo nombre y domicilio se desconocen, que dispone de un plazo de quince días para que efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones, considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho del que se le informa se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 7 de julio de 1972.—El Administrador.—4.839 E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 75/72, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos en relación con el automóvil «Hillman», matrícula 1914-K, se comunica al propietario del mismo, cuyo nombre y domicilio se desconocen, para que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 7 de julio de 1972.—El Administrador.—4.840 E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Multa de 3.000 pesetas a don Antonio Figuerido Sousa, domiciliado en Luxemburgo, 16 route d'Echternah, propietario

del automóvil marca «N. S. U.», matrícula 78880, incurso en el expediente por falta reglamentaria 68/72.

Multa de 3.000 pesetas a don Vivencio Moro Moro, domiciliado en 122 avenida de Choysi, en París-13, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 2467-PR-75, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 69/72.

Multa de 1.200 pesetas a don José Soares Ventura, domiciliado en 62 Av. du Drapeau, en Dijon, propietario del automóvil marca «Renault R-10», matrícula 739-JN-21, incurso en el expediente por falta reglamentaria 70/72.

Multa de 3.000 pesetas a don José López Núñez, domiciliado en Aix d'Angillon (cher), propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula 17-GB-18, incurso en el expediente por falta reglamentaria 71/72.

Multa de 3.000 pesetas a don José María Bregieron, domiciliado en 28 rue du DC. Blanche, en Chelles (Seine et Marne), propietario del automóvil marca «Simca 1.000», matrícula 484-QA-77, incurso en el expediente por falta reglamentaria 74/72.

Multa de 2.700 pesetas a don Lahoucine Ben Tayeb Nuyni, que residió últimamente en Sochaus (Doubs), propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula 2060-QE-25, incurso en el expediente por falta reglamentaria 76/72.

Multa de 3.000 pesetas a don M. Hamod N. Nachyni, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Simca-Aronde», matrícula 9689-BN-33, incurso en expediente por falta reglamentaria 75/72.

Multa de 1.002 pesetas a don Amar Ben Hadjou, domiciliado en Bergerhout Oednkovenstraat número 12, propietario del automóvil marca «Opel-Rekord», matrícula belga 4-TR-95, incurso en el expediente por falta reglamentaria 78/72.

Multa de 6.000 pesetas a don Mohamed Hadji, con domicilio en Bergerhout, Bélgica, Mertensstreet número 36, propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula 9-SJ-38, incurso en el expediente por falta reglamentaria 82/72.

Multa de 2.100 pesetas a don Martín Mateos Amaro, domiciliado en Relais St. Loup Rte. de St. Loup, la Ciotat, propietario del automóvil marca «Opel Kadette», matrícula 5023 DQ 13, incurso en expediente por falta reglamentaria 83/72.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro de los treinta días siguientes al del pago de cada sanción.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones en el mismo plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Santander, 4 de julio de 1972.—El Administrador.—4.827 E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento del propietario del automóvil marca «Simca Aronde», matrícula francesa 1160 QV 31, afecto a expediente de falta reglamentaria número 36/72 de esta Aduana, que deberán personarse en esta Administración de Aduanas antes del día 31 de agosto del año en curso a fin de justificar su derecho al disfrute del régimen de importación temporal de automóviles, advirtiéndose que caso de no comparecer a tales fines se entenderá que carece del mismo y será sancionado por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Seo de Urgel, 12 de julio de 1972.—El Administrador principal.—5.012 E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 2 de octubre de 1971, con los números 7 (e entrada y 55.389 de registro, correspondiente a un depósito necesario de 5.000 pesetas, constituido por Jean Martin Emile Joseph Neuville a disposición del Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 4 de julio de 1972.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Fernández López.—4.936 E.

SEGOVIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, se hacen públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 72, de fecha 16 de junio pasado y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 25, del día 28 del mismo mes, los módulos aprobados para la cuota proporcional de dicha contribución, correspondientes a 1971.

Segovia, 17 de julio de 1972.—El Presidente de las Juntas, José María Leal Montes.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.—5.081 E.

SEVILLA

Tesorería

Han sufrido extravío los resguardos originales de los depósitos números 48.279, 37.140 y 37.141 de entrada, y de registro números 39.160, 31.163 y 31.164, respectivamente, constituidos por don Salvador Martínez Bolarián, a disposición del ilustrísimo señor Director general de FF. y TT. y Transportes Mecánicos por Carretera, y por las cantidades de pesetas 7.500, 2.500 y 5.000.

Lo que se hace público a fin de que se entreguen en esta sucursal, si alguien los tuviere en su poder, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anularán los expresados resguardos, expidiéndose duplicados.

Sevilla, 14 de julio de 1972.—El Delegado de Hacienda, José Ataz Hernández.—5.098 E.

TERUEL

Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, cuota proporcional

En cumplimiento a lo que se dispone en artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, aprobado por Decreto 2230/1966, de 26 de julio, se hace saber que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 66, de 7 de junio de 1972, y en el del Ministerio de Hacienda número 25, de 28 de junio de 1972, han sido publicados los módulos de estimación que serán utilizados para la determinación de las bases imponibles de las explotaciones sujetas a la cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria en el ejercicio de 1971.

Lo que con los indicados efectos se publica para general conocimiento.

Teruel, 4 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe provincial, José Alfredo Marín Martínez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios Escario.—4.934 E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Fernando Rodríguez Barbosa, súbdito portugués, con domicilio en Lisboa, avenida de Roma, número 18, inculcado en el procedimiento número 390 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado: 1.º, que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado»; 2.º, que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado, y 3.º, que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—6.281.

Recaudaciones de Contribuciones del Estado

GUIPUZCOA

Don Manuel Martínez Sasot, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Vergara,

Hago saber: Que en esta Recaudación de Tributos de mi cargo instruyo expediente administrativo de apremio contra don Faustino Salazar del Canto, vecino que fué de Mondragón, hoy en ignorado paradero, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de impuesto sobre las transmisiones del año 1971, que en el día de la fecha asciende a 8.246 pesetas por principal y recargos de apremio.

No habiendo sido posible notificar al deudor la providencia de apremio dictada en su expediente por el señor Tesorero de Hacienda, por haberse ausentado de su domicilio de Mondragón, y teniendo noticias de que trasladó su residencia a Venezuela, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se requiere al mencionado deudor para que comparezca en el expediente que se le instruye, con la advertencia de que si no comparece en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», será declarado en rebeldía y el expediente se ultimarán en la forma dispuesta en el mencionado Reglamento.

Vergara, 21 de julio de 1972.—El Recaudador.—5.125-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Louis Jobert, sin domicilio conocido en España, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 13 del corriente, al conocer el expediente número 298/71, instruido por aprehensión de un automóvil «Ford Taunus», bastidor P3T-729549, acordó lo siguiente:

1.º Declarar que los hechos constituyen una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley, sin infractor conocido.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, valorado en 1.470 pesetas.

3.º Absolver a Louis Jobert.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 1972. El Secretario.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.076-E.

BARCELONA

Por el presente edicto se hace saber a José Perrot, cuyo segundo apellido, domicilio y demás circunstancias se desconocen, que este Tribunal Provincial, constituido en pleno y en sesión del día 12 de junio último, al conocer del expediente número 276/72, instruido por aprehensión de tejidos y otros géneros, ha acordado en cuanto al mismo se refiere absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando.

Barcelona, 15 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—5.091-E.

LEON

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Peugeot-404»; matrícula, carece: motor número, carece; bastidor número 4-43708, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1972, acordó en el expediente número

1) Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

2) Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3) Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4) Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 19 de julio de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda: Presidente, Luis Rodríguez.—5.111-E.

MADRID

Ignorándose el actual domicilio de don Herbert Dieter Schubert y Mohamed El Hayani se les notifica que en el recurso número noventa de mil novecientos setenta y dos de este Tribunal se ha dictado la siguiente providencia:

«En Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos. Por recibiendo el precedente recurso, interpuesto por

don Waldemar Lang, Herbert Dieter Schubert y por Mohamed El Hayani contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Gerona en su expediente número 17/72, que se acompaña; registrese, acútese recibo del mismo y pase todo ello por el plazo de diez días al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificando a los apelantes que durante dicho plazo pueden personarse al solo efecto de pedir vista.»

Dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario general.—4.319-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita de comparecencia al Cartero urbano don Jesús Sastre Saiz, adscrito a la Cartería de la Administración Principal de Correos de Madrid, para notificarle la propuesta de resolución recaída en el expediente contra él seguido por irregularidades en la manipulación de correspondencia

Don Bernardo de Nalda Zamora, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Instructor del expediente que se sigue contra el Cartero urbano adscrito a esta Administración Principal de Correos de Madrid don Jesús Sastre Saiz, por irregularidades en la manipulación de correspondencia.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza al Cartero urbano don Jesús Sastre Saiz, adscrito a la Administración Principal de Correos de Madrid, cuyo paradero se ignora, pero que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Marcelino Castillo, número 21, para que se presente ante el Instructor de Expedientes de la Administración Principal de Correos de Madrid en el plazo de quince días y en horas de nueve a trece, para notificarle la propuesta de resolución recaída en el expediente seguido contra él por irregularidades en la manipulación de correspondencia, apercibiéndole que de no verificarlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1972.—El Instructor de Expedientes, Bernardo de Nadal Zamora.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Bellas Artes

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de Baelo (Tarifa-Cádiz)

Habiéndose declarado por Decreto 1636/1972, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio) la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de Baelo (Tarifa-Cádiz), y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia

de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de Baelo.

Pertenece en la actualidad a los propietarios que se citan en la relación adjunta a la Orden.

Madrid, 28 de junio de 1972.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Relación de parcelas y propietarios correspondientes a la amoliación del Decreto de Utilidad Pública de las terrenos de Baelo

Polígono	Parcela número	Propietario	Superficie — m.²
35	110	D.ª Antonia María Román González	44.500
35	111	D. Juan Serván y don Antonio Rodríguez	143.500
35	145	D.ª Luz Román Manso	46.095
35	146	D.ª Luz Román Manso (casa derruida)	30
35	147	D.ª Angeles Ramos Derqui	14.000
35	148	Herederos de don Juan Jiménez Chico	16.000
35	150	D. Juan Silva Cabanes	10.625
35	152-A	Herederos de don Juan Jiménez Chico	85.872
35	60	Herederos de don Juan González Jiménez	1.250
35	61	Herederos de don Juan González Jiménez	3.000
35	112	D. José Ríos Jiménez	45.500
38	16	D.ª Dolores Trujillo Serrano	29.900
38	17	Herederos de don Juan González Jiménez	18.375

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de «Pollencia», Alcudia (Mallorca)

Habiéndose declarado por Decreto 1634/1972, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio) la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de «Pollencia» (Alcudia, Mallorca), y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Regla-

mento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de Pollencia.

Pertenece en la actualidad a los propietarios que se citan en la relación adjunta a la Orden.

Madrid, 30 de junio de 1972.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Relación de parcelas afectadas por la zona histórico-monumental de la antigua ciudad romana de «Pollentia», Alcudia (Baleares)

Registro catastral: Polígono IV

Número de parcela	Propietario	Extensión — Áreas
1	Rafaela Soliveret Torrens.—Rectoría, 18	19,2
2	María Teresa Calvo Sampol	63,60
4	Manuel Ogazón Moratinos.—San Vicente	69,60
5	Antonio Torrens Truyols	55,20
6	José Tous Lliteras.—Manresa	73,20
7	Jaime Reinés Alemany.—Colón, 9	70,80
8	Antonio Domingo Vives.—Comandante Giménez	75,60
9	Juan Viver Vicens	48,00
10	Juana A. Serra Cabanellas	51,60
11	Rosa Serra Capó.—Colón, 2	97,68
14	Antonio Bibiloni Albertí	200,5
17	Fundación W. L. Bryant	13,75
18	Bartolomé Ventayol Torrens.—Capitán Gual, 47	36,00
19	Eartolomé Ventayol Torrens.—Capitán Gual, 47	39,00
41	Juana María Truyols Martí	99,60
42	Ramón Martínez Cifre	130,80
49	Francisco Viver Camps.—Comandante Giménez	64,80
51	Manuel Ogazón Moratinos.—San Vicente	113,75
52	Juan Viver Vicens	31,25
53	Manuel Ogazón Moratinos.—San Vicente	63,75
54	Rafael Satas Bauzá (Pollensa)	114,35
57	Damián Fanals Sureda.—Colón, 16	77,00
59	Rosa Serra Capó.—Colón, 2	72,50

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de «Alcalá la Vieja» en Alcalá de Henares, Madrid

Habiéndose declarado por Decreto 1635/1972, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa res-

pecto a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de «Alcalá la Vieja», en Alcalá de Henares, Madrid, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre

la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de Alcalá la Vieja.

Pertenece en la actualidad a don Lázaro García y otros.

Madrid, 30 de junio de 1972.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

MINISTERIO DE TRABAJO

Magistraturas de Trabajo

VITORIA

En autos de ejecución contenciosa números 16, 23, 28, 29, 32 y 33/1971 seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de don José Manuel Corral Porteiro y otros contra la Empresa «Universal Mecánica, S. A.», antes «Vallcia, S. A.», domiciliada en esta capital, carretera de Gamarra, sin número, en el día de la fecha y por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Alava, suplente número uno, se ha dictado la siguiente

«Providencia. Magistrado de Trabajo, suplente número uno, señor Martín Muncio.—En Vitoria a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. Dada cuenta por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido procédase a la suspensión de los actos de subasta señalados, publicándose el presente proveído en los correspondientes «Boletines Oficiales» y tablón de anuncios de esta Magistratura. Librese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, a fin de que por el mismo se certifique la extensión de la hipoteca a que se hallan afectos los bienes objeto de las presentes ejecuciones acumuladas, y a su vista, en su día, se acordará.

Lo mandó y firma su señoría.—J. Martín Muncio.—Doy fe.—E. Saavedra.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido y firmo la presente en Vitoria a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—5.611-E.

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de febrero de 1972 falleció en Madrid el obrero Luis Ferrando y Sánchez, natural de Madrid, hijo de José y de Rufina, que trabajaba al servicio de Julio Hernández Chomón.—5.016-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de septiembre de 1971 falleció en Guernica y Luno (Vizcaya) el obrero David Oar-Arteta y Arzanegui, natural de Guernica y Luno (Vizcaya), hijo de Teodoro y de Natividad, que trabajaba al servicio de «Zubizarreta, Alberdi y Compañía, S. R. C.».—5.017-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de noviembre de 1971 falleció en Barcelona el obrero Miguel Martín García, natural de Berja (Almería), hijo de Antonio y de Encarnación, que trabajaba al servicio de «Masía, Sociedad Anónima de Vidrios y Cristales».—5.018-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo. Alcalá, 56
Madrid, 15 de julio de 1972.—El Jefe del Servicio.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(S. A. Cros)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 800.000 obligaciones al portador, simples, convertibles en acciones de la Sociedad en las condiciones que se recogen en la escritura de emisión, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 800.000, al interés bruto anual del 9,5395 por 100 y neto del 7,25 por 100, pagaderos en 20 de junio y 20 de diciembre de cada año, amortizables en el plazo máximo de quince años. Durante los años 1972 y 1973, mediante conversión en acciones por los tenedores que hagan uso de este derecho, y durante los años 1975 a 1986, ambos inclusive, mediante sorteos anuales a celebrar en el mes de diciembre, por una dozava parte de los títulos no amortizados por el procedimiento de conversión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «S. A. Cros», mediante escritura pública de 15 de diciembre de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento

Bilbao, 8 de agosto de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitúa. 10.093-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.»

Setecientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y siete acciones ordinarias, al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 940.001 al 1.657.647, ambos inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros las números 940.001 al 958.417, 977.601 al 1.217.600 y 1.617.601 al 1.647.636. Las acciones números 940.001 al 1.617.600 fueron emitidas en 27 de agosto de 1971 y las números 1.617.601 al 1.657.647 en 29 de diciembre del mismo año.

Asimismo se solicita la admisión de 80.000 acciones preferentes serie C, números 2.000.001 al 2.080.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, emitidas en 27 de agosto de 1971, de las cuales son intransferibles a extranjeros las números 2.000.001 al 2.031.183, ambos inclusive.

Las acciones ordinarias serie B tienen las mismas características y derechos que las actualmente en circulación y las preferentes serie C tienen prioridad para el cobro de un dividendo de hasta el 6 por 100 anual.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.084-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de Caja, emisión marzo de 1968

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión de marzo de 1968 que a partir del día 11 de septiembre próximo se pro-

cederá al pago del cupón número 0, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 21 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—10.104-C.

**AGRUPACION DE COSECHEROS DE
AGRIOS Y FRUTAS DEL BAJO EBRO,
SOCIEDAD ANONIMA
(AGROFRUIT, S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, sito en la carretera de Aragón, sin número, punto kilométrico 39,2, de esta ciudad, el día 16 de septiembre de 1972, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar, a las diecisiete horas, de conformidad con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Planificación próxima campaña de agrios y aprobación normas de régimen interior a tenor de las cuales deberá regularse la campaña.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tortosa, 16 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—10.100-C.

MOTEXMA, S. A.

Disolución

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 27 de julio de 1971 ha quedado disuelta esta Sociedad por acuerdo unánime de su Junta general de accionistas. Barcelona, 1 de agosto de 1972.—El liquidador.—2.701-D.

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia General en España: Rambla de Cataluña, 61

BARCELONA

Balance en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	5.309.892,45	Cuenta con la Casa Central	9.803.930,54
Valores mobiliarios	9.354.144,—	Fondo legal fluctuación valores	28.630,—
Delegaciones y Agencias	7.832.148,57	Reservas técnicas legales	14.181.168,—
Recibos prima pendientes cobro	2.575.970,—	Reservas para pago comisiones de primas pendientes de cobro	495.577,—
Saldos Compañías reaseguro aceptado	6.477.741,98	Saldos Compañías reaseguro cedido	14.014.828,—
Mobiliario e instalación	1.277.130,—	Consortio de Seguros	319.247,—
Deudores diversos	318.545,68	Acreedores diversos	1.519.415,—
Pérdidas y Ganancias, Cuenta general	2.831.879,88		
Consortio siniestros extraordinarios	4.385.741,—		
	40.362.793,54		40.362.793,54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros (neto)	17.161.843,—	Reservas técnicas 1970	15.027.560,—
Gastos generales	6.846.317,81	Primas ejercicio	43.820.806,—
Gastos generales de producción	7.925.982,66	Derechos registro y otros recargos	8.051.192,—
Contribuciones e impuestos	3.297.950,—	Producto fondos invertidos y diferencia cambios	501.531,59
Reservas técnicas 1971	14.181.168,—	Consortio de Seguros	159.660,—
Primas cedidas	19.039.074,—	Saldo deudor	2.831.679,56
Amortizaciones	30.295,98		
	68.392.431,45		68.392.431,45

Barcelona, 31 de diciembre de 1971.—2.467-D.

CONSORCIO MOBILIARIO, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1971
(antes de la aplicación de beneficios)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	756.218,16	Capital	60.000.000,—
Cartera de títulos	110.240.031,01	Reserva legal	7.582.913,43
Operaciones pendientes	5.908.218,30	Fondo fluctuación de valores	10.421.847,04
Vehículos	140.809,60	Fondo regularización de dividendos	91.065,30
	117.045.275,07	Reserva voluntaria	12.840.750,52
Valores nominales:		Accionistas	15.000.000,—
Bancos. Valores depositados	60.929.000,—	Beneficio 1971	11.109.598,78
		Valores nominales:	117.045.275,07
		Depósitos de valores	60.929.000,—
Total Activo	117.974.275,07	Total Pasivo	177.974.275,07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de valores	160.251,18	Dividendo cartera	5.890.376,—
Gastos varios	462.617,70	Beneficio en venta de valores	5.844.787,61
Amortización (vehículos)	17.601,20	Beneficio en venta de derechos	2.167,25
Saldo resultados	11.109.598,78	Intereses bancarios	12.938,—
Total Debe	11.750.268,86	Total Haber	11.750.268,86

Distribución de beneficios

	Pesetas
Reserva legal	1.983.965,57
Fondo fluctuación de valores	2.843.351,96
Fondo regularización dividendos	242.289,70
Reserva voluntaria	6.059.961,55
Total	11.109.598,78

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971
(después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	756.218,16	Capital	60.000.000,—
Cartera de títulos	110.240.031,01	Reserva legal	9.545.978,—
Operaciones pendientes	5.908.218,30	Fondo fluctuación de valores	13.265.199,—
Vehículos	140.809,60	Fondo regularización dividendos	333.355,—
	117.045.275,07	Reserva voluntaria	18.600.742,07
Valores nominales:		Accionistas	15.000.000,—
Bancos. Valores depositados	60.929.000,—	Valores nominales:	117.045.275,07
		Depósitos de valores	60.929.000,—
Total Activo	117.974.275,07	Total Pasivo	177.974.275,07

Cartera de títulos

Pesetas nominales	Clase de valor	Cambio costo	Pesetas efectivas	Cambio medio 4.º trimestre
	Acciones Bancarias:			
613.500	Banco Central	821,48	5.039.801,05	968,77
387.250	Banco Español de Crédito	708,24	2.742.858,40	735,44
17.500	Banco Exterior de España	396,02	89.304,40	361,06
290.000	Banco de Fomento	304,87	884.120,75	588,51
695.500	Banco Hispano Americano	581,64	4.045.308,20	776,43
170.260	Banco de Santander	821,50	1.417.082,90	832,85
294.500	Banco de Valencia	641,85	1.890.263,23	1.016,63
	Acciones Eléctricas:			
61.500	Electra de Viesgo	139,53	113.719,96	228,67
849.000	Fuerzas Eléctricas Cataluña (FECSA)	220,32	1.870.534,—	239,45
121.000	Hidroeléctrica del Cantábrico	122,91	148.721,—	224,16
124.000	Hidroeléctrica Española	136,37	169.104,70	249,18
793.000	Hidroeléctrica Ibérica (IBERDUERO)	194,88	1.543.812,55	289,90
283.000	Compañía Sevillana de Electricidad	146,80	415.740,—	233,92
1.302.000	Unión Eléctrica	115,68	1.506.228,10	217,92
	Acciones Alimentación:			
191.500	Ebro, Compañía Azúcares y Alcoholes	660,60	1.265.049,68	673,01
437.500	General Azucarera de España	143,97	629.876,05	132,50
	Acciones Construcción:			
12.895.500	El Encinar de los Reyes	109,12	13.842.381,78	236,95
189.500	Dragados y Construcciones	536,36	1.016.449,29	561,80
302.500	Vallehermoso	255,39	772.551,37	817,22

Pesetas nominales	Clase de valor	Cambio costo	Pesetas efectivas	Cambio medio 4.º trimestre
	Acciones Inmobiliarias:			
520.000	Compañía Inmobiliaria Valenciana	420,80	2.187.180,25	406,—
	Acciones Inversión Mobiliaria:			
1.080.000	Compañía General de Inversiones	228,10	2.417.861,—	436,71
7.750	Central Invers. Valores «Ceivasa»	90,37	7.004,15	569,02
33.500	Inversión Valores y Tit. «Invatisa»	104,03	34.850,25	227,62
55.000	Financiera Ponferrada «Fiponsa»	101,40	55.771,—	232,08
37.375	Patrimonio de Títulos, S. A. «Patrisa»	100,38	37.516,—	200,75
	Acciones Mineras:			
48.000	Duro Felguera	31,10	14.315,20	68,04
123.000	Minero Siderúrgica de Ponferrada	127,16	156.413,—	143,89
	Acciones Químicas:			
339.500	Española de Carburos Metálicos	384,89	1.238.814,40	449,52
1.485.900	Española de Explosivos	142,80	2.120.610,—	241,06
53.000	Fosforera Española	167,33	88.688,94	529,51
105.000	Hidro Nitro Española	58,88	61.824,—	141,35
17.000	Iberica del Nitrógeno	84,44	14.356,—	65,—
490.000	Industrias Químicas Canarias	338,57	1.354.372,50	167,—
128.000	Compañía Insular del Nitrógeno	109,46	140.011,80	122,54
900.000	Compañía Española de Petróleo	281,37	2.532.384,—	352,78
175.000	Petroiber	198,40	347.200,—	227,50
1.100.000	Sarrió Compañía Papclera de Leiza	191,19	2.103.107,—	147,43
	Acciones Seguros:			
446.500	La Unión y El Fénix	1.124,28	5.019.909,20	651,67
	Acciones Siderometalúrgicas:			
500.000	Altos Hornos de Vizcaya, S. A.	97,95	489.760,—	99,99
350.000	Auxiliar de Ferrocarriles	62,81	219.835,—	115,05
97.500	Babcock & Wilcox	115,13	112.251,25	83,17
560.000	Española del Zinc	158,84	794.217,47	121,10
30.000	Nueva Montaña Quijano	64,73	19.420,—	83,80
555.500	Material y Construcciones	130,69	725.984,29	119,46
	Acciones Telefonía:			
1.017.000	Compañía Telefónica Nacional de España	211,97	2.155.725,80	278,22
	Acciones varias:			
333.000	Aguas de Barcelona	268,96	895.658,62	276,53
3.000.000	Eugenia de Montijo, S. A.	100,35	3.010.500,—	100,—
11.945.500	S. A. Trabajos y Obras (SATO)	68,28	8.157.319,50	100,—
17.840.000	CIOHSA	100,03	17.846.190,—	100,—
11.560.000	IHASA	100,51	11.618.550,—	100,—
4.000	Mobiliario Internacional	100,10	4.004,—	100,—
3.571.000	Euroholding	140,—	4.999.400,—	100,—
75.000	Suministros de Calor	100,—	75.325,—	100,—
78.038.625	Total		110.240.031,01	

Madrid, 11 de agosto de 1972.—9.957-C.

MOTORHISPANIA, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día catorce de septiembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la avenida de la Catedral, número 14, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento y ceses de administradores.
- 2.º Modificación de los artículos 9.º, 11, 13, 16, 19 al 24, 28, 28 y 30 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la Junta en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 18 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Becerra Lanzarote.—10.111-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 17 de septiembre próximo se pagarán los intereses del semes-

tro comprendido entre el 17 de marzo y el 17 de septiembre del año actual a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 6,3259 por 100 emisión 1968.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 16 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—10.091-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones hipotecarias

Emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 2 de marzo de 1968 que a partir del día 1 de septiembre próximo se procederá al pago del cupón número 9, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 31,2695 pesetas.

Impuesto sobre la renta del capital: 0,3795 pesetas.

Importe líquido por cupón: 31,25 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 16 de agosto de 1972.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—10.092-C.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA

Subsanando error mecanográfico, se repite la publicación del siguiente anuncio:

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para las 12,30 horas del día 12 de septiembre próximo, en el domicilio social, Mayor de Gracia, número 50, al objeto de resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Suscribir acciones hasta la cifra de 300 millones, del aumento de capital que tiene proyectado acordar «Transportes Urbanos, S. A.».

2.º Como desembolso de las acciones suscritas por nuestra Compañía, en méritos del acuerdo anterior, aportar, previos los trámites legales, a «Transportes Urbanos, S. A.», todos los bienes, incluso inmuebles, concesiones, autorizaciones, contratos, servicios y demás derechos que constituyen el activo de nuestra Sociedad afecto al negocio de transportes.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para vender a «Transportes de Barcelona, S. A.» la totalidad de las acciones de «Transportes Urbanos, S. A.», propiedad de nuestra Compañía, incluso las suscritas y desembolsadas en méritos de los acuerdos precedentes, por el precio, pactos y condiciones convenidos con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

4.º Autorizar al Consejo de Administración o personas en las que delegue, para que con amplísimas facultades pueda ejecutar los acuerdos anteriores, otorgando y firmando a tales efectos todos los documentos públicos o privados que se precisen para ello.

Se fija una prima de movilización de títulos, pagadera a los que estén presentes o representados en la Junta, a razón de cinco pesetas por acción.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 13 de septiembre, en los mismos lugar y hora antedichos, lo que, en su caso, se pondrá en conocimiento de los señores accionistas por medio de la prensa local.

Podrán concurrir a dicha Junta los poseedores de un mínimo de cincuenta acciones, que deberán haberse depositado con cinco días de antelación al de celebración de la misma en los establecimientos bancarios siguientes, en los cuales se les facilitará la tarjeta de asistencia correspondiente: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banca Jover, Banco de Santander y Banco de Vizcaya.

Barcelona, 7 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Ventosa Despujol.—10.175-C.

LANGA Y CIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid en el domicilio social de la Sociedad, calle de Nicolás Morales, número 23, el día 9 de septiembre de 1972, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo local e iguales horas para el supuesto de no concurrir a la primera el número suficiente de accionistas exigido para la Junta por la Ley de Sociedades Anónimas, el día 10, bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio y decisión de la situación de la Empresa.

2.º Cuantos acuerdos sean consecuencia de ellos se derive.

Madrid, 23 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Langa Martín.—2.752-B.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C.A.M.P.S.A.)

Concurso para cubrir trece plazas de ayudantes técnicos sanitarios de Empresa

La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., convoca un concurso para la provisión de un Ayudante técnico sanitario de Empresa en cada una de las localidades que a continuación se relacionan, en el que pueden participar todos aquellos que posean el título de Ayudante técnico sanitario, así como el correspondiente diploma de aptitud expedido por la Escuela de Medicina del Trabajo:

Alicante.
Barajas (Madrid).
Bilbao.
Huelva.
La Coruña.
Málaga.
Palma de Mallorca.
San Sebastián.
Santander.
Sevilla.
Tarragona.
Valencia.
Vigo.

Las bases de este concurso se encuentran expuestas en la tablilla de anuncios de estas oficinas centrales y en todas nuestras dependencias provinciales. La presentación de instancias finaliza el día 9 del próximo mes de septiembre.

Madrid, 24 de agosto de 1972.—El Director general.—2.757-5.

TALLERES MASTERDIESEL, S. A.

Convocatoria para Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Guipúzcoa, 83, interior, el día 12 de septiembre de 1972, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para deliberar y, en su caso, tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1. Análisis económico y financiero de la Empresa a las fechas de 31 de diciembre de 1971 y 31 de agosto de 1972, aprobando, en su caso, los pertinentes estados contables resuntivos a las dos indicadas fechas, así como la gestión social desarrollada por la Administración hasta la segunda de las indicadas fechas.

2. Propuesta de ampliación del capital social con modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

3. De conformidad con el apartado b) del artículo 22 de los Estatutos, proceder a la reestructuración de la administración de la Sociedad, procediendo a las separaciones y nombramientos oportunos.

En caso de no reunirse en la primera convocatoria el quórum requerido por el artículo 21 de los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 14 de septiembre de 1972 a la misma hora y lugar indicados para la primera convocatoria y con el predicho orden del día.

Se recuerda la facultad prevista por el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 4 de agosto de 1972.—Un Administrador, Claudio García García.—2.754-11.

AUTO BESOS, S. A.

Convocatoria para Junta general extraordinaria

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la localidad de Badalona, calle Alfonso XIII, 559, el día 12 de septiembre de 1972, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, para deliberar y, en su caso, tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1. Análisis económico y financiero de la Empresa a las fechas de 31 de diciembre de 1971 y 31 de agosto de 1972, aprobando, en su caso, los pertinentes estados contables resuntivos a las dos indicadas fechas, así como la gestión social desarrollada por la Administración de la Sociedad hasta la segunda de las dos indicadas fechas.

2. Propuesta de ampliación del capital social con modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

3. Modificación del artículo 34 de los Estatutos de la Sociedad.

4. Trasladar el domicilio social de la Compañía.

5. De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, proceder a la reestructuración de la Administración de la Sociedad, haciendo las separaciones y nombramientos oportunos.

En caso de no reunirse en la primera convocatoria y con el mismo y predicho celebrará en segunda convocatoria el día 14 de septiembre de 1972 en el mismo lugar y hora indicados para la primera convocatoria y con el mismo y predicho orden del día.

Se recuerda la facultad prevista por el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 4 de agosto de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, J. Rampérez.—2.753-11.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfa.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-16

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,08 ptas.
Atrasado 6,99 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).